

ORDEN DEL DIA

SESIÓN DE GOBIERNO 1- DE 12 ENERO 2022

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 - 3.1. DECRETOS FORALES
 - 3.1.3. Cohesión Territorial
 - 3.1.3.1. Decreto Foral por el que se nombra a don Pablo González Sánchez Director del Servicio de Conservación del Departamento de Cohesión Territorial.
 - 3.2. ACUERDOS
 - 3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
 - 3.2.1.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública que proceda a la cobertura temporal de una plaza vacante del puesto de Operador Auxiliar de Coordinación, nivel C, adscrita a la Dirección General de Interior del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
 - 3.2.1.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública que proceda a la cobertura temporal de dos vacantes del puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio, adscritas a la Dirección General de Función

Pública del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

- 3.2.1.3. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la prórroga de una plaza estructural de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), adscrita a la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

3.2.3. Cohesión Territorial

- 3.2.3.1. Acuerdo por el que se aprueba el cambio de denominación del Concejo de “Baquedano” por la de “Baquedano/Bakedao”.
- 3.2.3.2. Acuerdo por el que se aprueba el cambio de denominación del Municipio de “Juslapeña” por la de “Juslapeña / Txulapain”.
- 3.2.3.3. Acuerdo por el que se ratifica la Orden Foral 81/2021, de 30 de diciembre, del Consejero de Cohesión Territorial, por el que se aprueba la relación de municipios afectados por los fenómenos de lluvia e inundaciones extraordinarias del mes de diciembre de 2021, en la Comunidad Foral de Navarra, y se determinan las exenciones tributarias a las que pueden acogerse las personas físicas y jurídicas afectadas por tales fenómenos, así como las compensaciones a practicar a los municipios que hayan aplicado dichas exenciones.

3.2.5. Desarrollo Económico y Empresarial

- 3.2.5.1. Acuerdo por el que se autoriza la creación y contratación de una plaza estructural del puesto de trabajo de TAP (rama jurídica), de nivel A, en la Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo.

3.2.6. Políticas Migratorias y Justicia

- 3.2.6.1. Acuerdo por el que se aprueba la relación de servicios del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia que podrán ser objeto de concierto social durante el año 2022.

3.2.8. Derechos Sociales

- 3.2.8.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto Foral 60/2010, de 20 de septiembre, por el que se regula el Comité de ética en la atención social de Navarra y los comités de ética de carácter sectorial o de centro, se amplía el número de personas miembros del mismo hasta un total de 11.
- 3.2.8.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, para la adquisición de un compromiso de gasto plurianual por importe de 5.000.000 euros, para la financiación de los programas integrados de formación y empleo (PIFES) dirigidos a personas vulnerables.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

- 3.2.12.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, la provisión de las plazas vacantes 11248, 11249 y 11250 de Oficial de Actividades Agrarias.

3.3. RECURSOS

3.3.2. Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

3.3.2.1. Acuerdo por el que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por doña M.G.A. y don J.P.O. frente a la modificación del Plan Municipal de Lerín, en el ámbito del camino de Campoestella y del camino Viejo de Estella, promovida por don J. G. R.

3.3.4. Economía y Hacienda

3.3.4.1. Acuerdo por el que se decide interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo contra la resolución de la Junta Arbitral del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, de 21 de diciembre de 2021, por la que se estima la pretensión deducida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y se declara que, desde el 03/07/2015, la comunidad de bienes, integrada por M.A.V.R. y por R.V.R no ha tenido su domicilio fiscal en Navarra.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES